

Jueves, 7 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Emplazamiento a ineresados/as en Procedimiento abreviado 154/2021.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso administrativo n.º 1 de Cáceres, dictado en el Procedimiento abreviado nº 154/2021, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de D. FRANCISCO JAVIER ABREU GONZÁLEZ, contra la Resolución de Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2021, por la que se acuerda imponerle una sanción.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los/las interesados/as haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial referido, en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no plecluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna

Trujillo, 4 de octubre de 2021
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

